



SECRETARIA DE GOBERNACION  
 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION  
 SUBDELEGACION REGIONAL EN C.S.L.  
 COORDINACIÓN DE REGULACIÓN DE ESTANCIA  
 AREA DE INMIGRANTES E INMIGRADOS

C.S.L.B.C.S.A 25 DE MAYO DEL 2000.

SECRETARIA DE GOBERNACION  
 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

OFICIO No. 1739/00  
 FOLIO: N. 681/00

ASUNTO: SE AUTORIZA CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA.

**C. GRAIN 3RD WILLIAM EUGENE BEAUFORT.**  
 NACIONALIDAD: NORTEAMERICANO.  
 PRESENTE:

CON APOYO EN EL ARTICULO 3º PARRAFO I INCISO "B" NUMERAL 9 DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES PARA AUTORIZAR TRAMITES MIGRATORIOS Y EJERCER DIVERSAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE POBLACION Y SU REGLAMENTO EN FAVOR DEL DELEGADO REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, ASI COMO DE LOS SUBDELEGADOS REGIONALES, DELEGADOS LOCALES Y SUBDELEGADOS LOCALES DE LA JURIDICCION A SU CARGO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1999, Y EN ATENCION A LAS GESTIONES QUE HA REALIZADO ANTE ESTE INSTITUTO, SE LE AUTORIZA SU CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

<b>CARACTERÍSTICA</b>	INMIGRANTE CON ACTIVIDADES LUCRATIVA
<b>FUNDAMENTO JURIDICO:</b>	ARTICULO 48 FRACCION IV (CUARTA) DE LA LEY GENERAL DE POB
<b>OBJETO:</b>	PARA DESEMPEÑAR EL PUESTO DE ADMINISTRADOR UNICO PARA LA EMPRESA "PLANTAS Y MADERAS S. A. DE C. A." Y CON PROHIBICIÓN PARA CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD.
<b>CALIDAD Y CARACTERÍSTICA TEMPORALIDAD:</b>	NO INMIGRANTE ADMINISTRADOR UNICO 365 DIAS
<b>DERECHOS POR SERVICIOS MIGRATORIOS</b>	\$ 1,815.00 ( MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)
<b>FUNDAMENTO JURIDICO:</b>	ARTICULO 8º FRACCION II (SEGUNDA, INCISO C) DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS FISCALES POR SERVICIOS.
<b>VENCE</b>	25 DE MAYO DEL 2001.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA CALIDAD MIGRATORIA QUE SE LE OTORGA LE RESULTAN APLICABLES LOS ARTICULOS 43,45,46,47,63 Y 65 DE LA LEY GENERAL DE POBLACION, Y 97 A 100 DE SU REGLAMENTO.

NOTA: EL DOCUMENTO MIGRATORIO FM-3 No.744969 QUEDANDO CANCELADA

CON LAS PRERROGATIVAS DE ENTRADAS Y SALIDAS MULTIPLES AL PAÍS, BAJO EL DOCUMENTO MIGRATORIO FM 2 No.313346.

SECRETARIA DE GOBERNACION  
 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION  
 DELEGACION REGIONAL EN C.S.L.  
 CABO SAN LUCAS, B.C.S.



PRESENTE.  
 NO EFECTIVO. NO REELECCION  
 DELEGADO REGIONAL DEL I.N.M EN B. C. S.

C. JUVENALINO HERNANDEZ ROMERO.

SUB DELEGACION REGIONAL  
 LA PAZ, B.C.S.